

República de Colombia



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Calle 15 N° 5-06 Edificio Antiguo Telecom, Piso Dos

Valledupar - Cesar

Correo electrónico: j04lcypar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: ORDINARIO.

Demandante: MANUELA PERALTA GALINDO

Demandado: WINKA S.A.S. FUENTE DE VIDA.

Radicado: 20001-41-05-001-2018-00529-00.

Fecha: 22 de noviembre de 2021-.

Atendiendo que, en el proceso de la referencia, en audiencia virtual realizada el 11 de agosto de 2021, mediante providencia, el Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Valledupar, envió en consulta la sentencia proferida por esa agencia judicial, en esa misma fecha, debido a que la providencia proferida negó todas las pretensiones de la demanda y contra ella, no se presentó recurso alguno.

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo normado en el art. 69 del CPT y SS, el Despacho, dará trámite a la consulta de la sentencia de fecha 11 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Valledupar en el proceso de la referencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la consulta de la sentencia de fecha 11 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Valledupar, en el proceso de la referencia, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Fíjese el día 9 de diciembre de 2021, a las 9:30 AM, para llevar a cabo la audiencia de consulta.

AGGM/pcm.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa75764f101b99a0f8f21d01469fdd049ecf300a6c1812dd04ab676dc7b207a1**

Documento generado en 22/11/2021 02:58:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>